

PROVIDENCIA EXPEDIENTE 1/2022

Reunido el Comité de Disciplina Deportiva de la RFEA, los días 9 y 16 de junio de 2022, respectivamente, en la sede telemática habilitada a tal efecto por la Real Federación Española de Atletismo, a las 16.30 horas, sus miembros, D. Javier Arques Ferrer, D. Francisco de Paula Blanco Alonso y Dña. Alejandra Domínguez García, asistidos por la Sra. Secretaria General, Dña. Ana Ballesteros Barrado, procedieron en el punto PRIMERO de la sesión al análisis del escrito remitido por [REDACTED]:

PRIMERO: EXPEDIENTE 1/2022.

Con fecha 3 de junio del corriente, tuvo entrada en la RFEA escrito remitido por [REDACTED], mediante el cual, se relatan una serie de acontecimientos que pudieron tener lugar en el mes de agosto del año 1973. Dicho escrito, se refiere, concretamente, a la eventual inhabilitación de nueve atletas de nivel internacional por un periodo comprendido entre el 16 de agosto de 1973 y el 1 de noviembre de 1976. Tal circunstancia, es calificada por el remitente como “desproporcionada e injusta”, y solicita al Comité de Disciplina Deportiva de la RFEA que convoque una reunión para analizar el asunto y otorgar el reconocimiento que merecen los nueve atletas sancionados el 16 de agosto de 1973.

En relación con el referido asunto, de oficio, por parte de la Secretaría General de la RFEA, se ha procedido a recopilar cuanta documentación obraba a su alcance -dado que el Comité de Disciplina Deportiva de la RFEA no fue creado hasta el mes de octubre de 1974-, la cual, fundamentalmente, se compone de archivos de hemeroteca.

Habida cuenta del carácter extra-disciplinario del meritado expediente, pero siendo conscientes de la alta sensibilidad que desprende la redacción del [REDACTED], este órgano disciplinario ACUERDA dar traslado de las presentes actuaciones a [REDACTED] al objeto de que, previo desarrollo de los trámites que considere oportunos, adopte aquellas decisiones que permitan otorgar el curso más idóneo al referido asunto, y así, asegurar el mejor fin posible al mismo.

NOTIFÍQUESE DICHO ACUERDO AL INTERESADO, [REDACTED] y al [REDACTED].

En Madrid, a 22 de junio de 2022.

